Jaime Alexander Méndez Pulecio <jamendezp@secretariajuridica.gov.co>

3-2026-1981 Solicitud Información - Informe de Ley Cumplimiento Normas Derechos de Autor

8 mensajes

Oscar Javier Suarez Ramos <ojsuarezr@secretariajuridica.gov.co> 16 de febrero de 2026 a las 1
Para: María Fernanda Quijano Vásquez <mfquijanov@secretariajuridica.gov.co>
CC: Faver Perez Gutierrez <fperezg@secretariajuridica.gov.co>, Jaime Alexander Méndez Pulecio <jamendezp@secretariajuridica.gov.co>

Cordial saludo doctora Maria Fernanda,

Deseando que este correo te encuentre súper bien, procedo a solicitar tu importante apoyo con el propósito de disponer la información necesaria para dar respuesta al requerimiento que pre la OCI el pasado 13 de febrero de 2026 mediante Memorando 3-2026-1981 con asunto *"SOLICITUD DE INFORMACIÓN - INFORME DE LEY SEGUIMIENTO A DERECHOS DE AUTOR"*, en concreto es importante conocer lo siguiente:

INFORME DE SOFTWARE CIRCULAR No. 04 DE 2006		
ITEM	**PREGUNTA**	**RESPUESTA**
1	¿Con cuantos equipos cuenta la entidad? - Computadores escritorio - Computadores Portatil - Servidores	Compartir el inventario que incluya todos los equipos de computo (PC escritorio y Portátil) y Servidores, es importante que se incluya la información que permita identificar si se encuentra asignado o en el almacén (bodega)
2	¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?. (SI/NO) Indicar cómo se realiza éste control y qué tipos de control se han implementado para mantener el software debidamente actualizado.	*Respuesta en proceso por parte de la OTIC*
3	¿Que mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?. Anexar evidencias de la socialización de los distintos mecanismo de control implementados y los procedimientos, guías o manuales en donde se establezcan los mecanismos de control.	*Respuesta en proceso por parte de la OTIC*
4	¿Cuál es el destino final que se da al software dado de baja en su Entidad?. Indicar si en la vigencia se realizó algún proceso de baja de software y anexar las evidencias.	Solicito apoyo proyectando la respuesta al requerimiento de la OCI

Considerando que tenemos plazo de respuesta hasta el próximo 20 de febrero de 2026, respetuosamente solicito contestar la presente solicitud antes del 19 de febrero de 2026, ello con el propósito de disponer tiempo para compilar la información que se le requirió a la OTIC.
--
Quedo atento,.

OSCAR JAVIER SUÁREZ RAMOS
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Email: ojsuarezr@secretariajuridica.gov.co
Secretaría Jurídica Distrital - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: 3125246576 (vía mensaje)
Sede principal Carrera 8 No. 10 - 65



Declaración de Confidencialidad

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducci total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Jurídica Distrital de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió es información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría Jurídica Distri Bogotá, no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de seguridad de la Información y protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: https://www.secretariajuridica.gov.co/manual-de-la-politica-de-tratamiento-y-protecci de-datos-personales

3-2026-1981 Solicitud Informacion - Informe de Ley Cumplimiento Normas Derechos de Autor.pdf
114K

Oscar Javier Suarez Ramos <ojsuarezr@secretariajuridica.gov.co> 16 de febrero de 2026 a las 7:36 a.m.
Para: Jaime Alexander Méndez Pulecio <jamendezp@secretariajuridica.gov.co>, Faver Perez Gutierrez <fperezg@secretariajuridica.gov.co>, William Fonseca Aperador <wfonsecaa@secretariajuridica.gov.co>

Cordial saludo Jaime, Faver y William,

Deseando que este correo los encuentre súper bien, por favor su apoyo compilando y generando la información requerida por OCI, solicitó responder a lo siguiente:

INFORME DE SOFTWARE CIRCULAR No. 04 DE 2006		
ITEM	**PREGUNTA**	**RESPUESTA**
1	¿Con cuantos equipos cuenta la entidad?. - Computadores escritorio - Computadores Portatil - Servidores	• Faver y William: Porfa disponer como evidencia cada uno de los soportes que se generaron con el mantenimiento preventivo - correctivo ejecutado en 2025. • Jaime A: En el mismo sentido es necesario disponer de las evidencias que se generaron en desarrollo de la ejecución del contrato con MTA (2025). • Con la respuesta de la SGC, es vital contrastar lo anterior con el inventario general. • En caso que se detecten equipos fuera de servicio, o, con obsolescencia que impidan su uso, es vital iniciar las acciones que permitan depurar el inventario.
2	¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?. (SI/NO) Indicar cómo se realiza éste control y qué tipos de control se han implementado para mantener el software debidamente actualizado.	Jaime A, Faver y William: Por favor documentar y detallar los procesos que se ejecutaron por parte de la OTIC en 2025 y lo proyectado en 2026 en relación con la renovación de
3	¿Que mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?. Anexar evidencias de la socialización de los distintos mecanismo de control implementados y los procedimientos, guías o manuales en donde se establezcan los mecanismos de control.	Jaime A, Faver y William: es importante documentar y profundizar en el control que la OTIC tiene en la gestión y control del usuario administrador, en este sentido es necesario: Contrastar/informar que el mantenimiento ejecutado en 2025 incluyó la verificación de software instalado, el cambio frecuente de contraseñas que se ejecutarán a partir de 2026, y las demás que consideren para fortalecer este mecanismo...
4	¿Cuál es el destino final que se da al software dado de baja en su Entidad?. Indicar si en la vigencia se realizó algún proceso de baja de software y anexar las evidencias.	Depende de la respuesta que indique la DGC, sin embargo: ¿cuándo fue el último proceso que se ejecutó al respecto?, tenemos previsto para 2026, hablemos de las licencias pdf 2025

Quedo super atento,
[Texto citado oculto]

Oscar Javier Suarez Ramos <ojsuarezr@secretariajuridica.gov.co> 16 de febrero de 2026 a las 7:40 a.m.
Para: María Fernanda Quijano Vásquez <mfquijanov@secretariajuridica.gov.co>
CC: Faver Perez Gutierrez <fperezg@secretariajuridica.gov.co>, Jaime Alexander Méndez Pulecio <jamendezp@secretariajuridica.gov.co>

Te saludo de nuevo,

Por error olvide incluir en la solicitud inicial incluir el inventario completo de SW disponible en la SJD. Aprovecho para solicitar se incluya el detalle de las asignaciones de SW y el HW.

Quedo atento,

El lun, 16 feb 2026 a la(s) 7:01 a.m., Oscar Javier Suarez Ramos (ojsuarezr@secretariajuridica.gov.co) escribió:
[Texto citado oculto]

Oscar Javier Suarez Ramos <ojsuarezr@secretariajuridica.gov.co> 18 de febrero de 2026 a las 9:44 a.m.
Para: Jaime Alexander Méndez Pulecio <jamendezp@secretariajuridica.gov.co>, Faver Perez Gutierrez <fperezg@secretariajuridica.gov.co>
CC: Adriana Patricia Ramirez Bautista <apramirezb@secretariajuridica.gov.co>

Cordial saludo Jaime A y Faver

Considerando que el plazo para dar respuesta a la OCI vence el próximo viernes, me permito enviar para revisión y complemente las respuestas a las preguntas que se enviaron mediante el Memorando 3-2026-1981, así mismo, los insumos para construir el inventario actualizado de los equipos de cómputo, indicando las licencias de software instaladas en cada uno de ellos, junto con su fecha de inicio y fecha de vencimiento.

Les pido por favor programar una mesa de trabajo mañana (jueves) para revisar la información que reportamos.

Quedo atento,

OJSR

---------- Forwarded message ---------
De: **María Fernanda Quijano Vásquez** <mfquijanov@secretariajuridica.gov.co>
Date: mar, 17 feb 2026 a la(s) 8:09 a.m.
Subject: Fwd: 3-2026-1981 Solicitud Información - Informe de Ley Cumplimiento Normas Derechos de Autor
To: Oscar Javier Suarez Ramos <ojsuarezr@secretariajuridica.gov.co>
Cc: Juan Carlos Martínez Bernal <jcmartinezb@secretariajuridica.gov.co>

Apreciado Oscar,

En atención a tu solicitud y al requerimiento de la OCI mediante el Memorando 3-2026-1981, de manera atenta, doy respuesta así:

1. En cuanto al inventario completo de Software y Hardware disponible en la Secretaría Jurídica Distrital.

Respuesta: Se adjunta la relación de todos los bienes de la entidad. Debido a que no fue posible identificar específicamente cuáles pertenecen a los servidores, agradeceríamos nos ayuden con la aplicación del filtro para poder apoyar la respuesta correspondiente y así determinar los que se encuentran en uno u otro destino.

2. En cuanto al punto 4, relacionado con el destino final del software dado de baja.

Respuesta: De manera atenta, informó que para determinar el destino final que se le da al software, este se determina de acuerdo al proceso de Gestión de Bienes v2 2311500-PR-135 que atiende a la normatividad sobre la materia, y de acuerdo la recomendación en el 2311500-FT-340 Concepto Técnico para Baja de Bienes y la decisión final es realizada por el comité de MIPG, quedando consignado en la resolución de baja respectiva.

Durante la vigencia 2025, el destino final para el software dado de baja fue "**no seguir dando uso a la suscripción**"; para mayor claridad, adjunto los documentos de soporte correspondientes, en tal sentido, se solicitó a la Oficina Tics, realizar la desinstalación según se tuviera en los computadores o servidores y levantar acta de ello, según lo dispuesto en el numeral 1 y 3 de la Resolución adjunta.

Quedo atenta a cualquier requerimiento adicional para finalizar la respuesta antes del plazo estipulado.

Cordialmente,

María Fernanda

Declaración de Confidencialidad
La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Jurídica Distrital de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría Jurídica Distrital de Bogotá, no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de seguridad de la Información y protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: http://secretariajuridica.gov./transparencia/mecanismos-contacto/proteccion-datos-personales

6 archivos adjuntos

1. PLANO_INVENTARIO_Enero.xlsx
284K

2311500-FT-340 Concepto Técnico para Baja de Bienes - 3118.pdf
618K

2311500-FT-340 Concepto Técnico para Baja de Bienes - 3125.pdf
612K

Resolución 243 2025 bajas.pdf
3934K

ANX-2026-2071_2 Respuesta Derechos de Autor 2026.xlsx
141K

3-2025-2806_RESPUESTA DERECHOS DE AUTOR OCI 2025.pdf
132K

Jaime Alexander Méndez Pulecio <jamendezp@secretariajuridica.gov.co> 18 de febrero de 2026 a las 1:19 p.m.
Para: Edgar Enrique Ovalle Cuervo <eovalle@secretariajuridica.gov.co>

JAIME ALEXANDER MÉNDEZ PULECIO
CONTRATISTA

OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
Email: jamendezp@secretariajuridica.gov.co
Secretaría Jurídica Distrital - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 381 3000 Ext.1633
Sede principal Carrera 8 No. 10 - 65

[Texto citado oculto]

6 archivos adjuntos

1. PLANO_INVENTARIO_Enero.xlsx
284K

2311500-FT-340 Concepto Técnico para Baja de Bienes - 3118.pdf
618K

2311500-FT-340 Concepto Técnico para Baja de Bienes - 3125.pdf
612K

Resolución 243 2025 bajas.pdf
3934K

ANX-2026-2071_2 Respuesta Derechos de Autor 2026.xlsx
141K

3-2025-2806_RESPUESTA DERECHOS DE AUTOR OCI 2025.pdf
132K

Edgar Enrique Ovalle Cuervo <eovalle@secretariajuridica.gov.co> 19 de febrero de 2026 a las 11:08 a.m.
Para: Jaime Alexander Méndez Pulecio <jamendezp@secretariajuridica.gov.co>

Asunto: Solicitud de prórroga para entrega de informe de licencias de software instaladas

Referencia: Radicado número 3-2026-1981

Cordial saludo estimada doctora Leidy,

En atención al memorando de la referencia de manera atenta y respetuosa solicitamos una prórroga de 3 días (hasta el 25 de febrero de 2026) para remitirle el inventario actualizado de los equipos de cómputo, indicando las licencias de software instaladas en cada uno de ellos, junto con su fecha de inicio y fecha de vencimiento.

Lo anterior, teniendo en cuenta el escaso recurso humano de que dispone en este momento la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, lo cual ha imposibilitado completar el informe en los 4 días que han transcurrido desde su solicitud.

De otra parte, informo que he designado al funcionario **XXXXXXXXXXXXXX** para que acompañe al profesional de su oficina en las verificaciones aleatorias que se realizarán a los equipos de cómputo.

Agradezco su gentil comprensión y colaboración.

Atentamente,

EDGAR ENRIQUE OVALLE CUERVO
ASESOR
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Email: eovalle@secretariajuridica.gov.co
Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor de Bogotá
Cel: 3114742771
Tel: (571) 381 3000 Ext.1632
Bogotá D. C. - Carrera 8 No. 10 - 65

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

[Texto citado oculto]

Jaime Alexander Méndez Pulecio <jamendezp@secretariajuridica.gov.co> 19 de febrero de 2026 a las 11:21 a.m.
Para: Oscar Javier Suarez Ramos <ojsuarezr@secretariajuridica.gov.co>
CC: Faver Perez Gutierrez <fperezg@secretariajuridica.gov.co>, Adriana Patricia Ramirez Bautista <apramirezb@secretariajuridica.gov.co>

Buen dia Ing

Remito para tu evaluación borrador para la solicitud del plazo.

Respetada Doctora Leidy:

En atención al Memorando No. 3-2026-1981 del 13 de febrero de 2026, mediante el cual se solicita el diligenciamiento del formulario relacionado con el seguimiento al cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor sobre software, así como la remisión del inventario actualizado de equipos de cómputo con sus respectivas licencias, me permito manifestar lo siguiente:

Durante el proceso de consolidación y validación de la información requerida, se presentó una situación sobreviniente consistente en la necesidad de realizar una verificación en sitio de carácter técnico en varios equipos institucionales, teniendo en cuenta la cantidad de equipos y el escaso recurso

humano que dispone en este momento la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, lo cual ha imposibilitado completar el informe en los 4 días que han transcurrido desde su solicitud.

Esta circunstancia, no prevista inicialmente, exige un proceso de validación más detallado con el fin de garantizar que la información reportada sea íntegra, consistente y plenamente verificable, en concordancia con los estándares de control interno y transparencia institucional. Es importante precisar que esta situación no obedece a falta de planeación, sino a un ejercicio de aseguramiento de la calidad de la información que será suministrada.

En consecuencia, respetuosamente solicitamos se conceda una ampliación del plazo hasta el día 24 de febrero del presente año, con el compromiso de remitir la totalidad de la información en formato Excel debidamente validada dentro de dicho término.

De otra parte, informo que la persona designada es el contratista **Faver Perez** para que acompañe al profesional de su oficina en las verificaciones aleatorias que se realizarán a los equipos de cómputo.

Agradecemos su comprensión frente a esta solicitud, reiterando nuestra disposición y compromiso con el cumplimiento oportuno y riguroso de los requerimientos formulados por esa Oficina.

Quedo atento

Cordialmente

JAIME ALEXANDER MÉNDEZ PULECIO
CONTRATISTA
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
Email: jamendezp@secretariajuridica.gov.co
Secretaría Jurídica Distrital - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 381 3000 Ext.1633
Sede principal Carrera 8 No. 10 - 65

[Texto citado oculto]

Jaime Alexander Méndez Pulecio <jamendezp@secretariajuridica.gov.co> 20 de febrero de 2026 a las 3:02 p.m.
Para: Oscar Javier Suarez Ramos <ojsuarezr@secretariajuridica.gov.co>
CC: Faver Perez Gutierrez <fperezg@secretariajuridica.gov.co>, Adriana Patricia Ramirez Bautista <apramirezb@secretariajuridica.gov.co>

buena tarde, Ing Oscar

Atentamente remito proyección de la respuesta al memorando 3-2025-2806

Respetada doctora Leidy:

En atención al memorando No. 3-2026-1981 del 13 de febrero de 2026, relacionado con la solicitud de información para el **Informe de Ley – Seguimiento a Derechos de Autor sobre Software**, me permito remitir lo siguiente:

1. El formulario adoptado por la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor será debidamente diligenciado conforme a la información verificada en nuestros sistemas de gestión de activos tecnológicos.

Así mismo nos permitimos informar que nos encontramos en el plan de actualización por obsolescencia tecnológica y End of Life de la solución ofimática y software de Sistema Operativo Windows server, por lo que la información remitida es la que se encuentra en uso y operacion en este momento.

Nos permitimos informar que se designa al(a la) funcionario(a) Faver Perez, de la Oficina TIC, para acompañar al profesional de la Oficina de Control Interno en las verificaciones aleatorias que se realicen a los equipos de cómputo.

Reiteramos nuestro compromiso con el cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor y con el fortalecimiento de los mecanismos de control y verificación institucional.

Cordialmente,

JAIME ALEXANDER MÉNDEZ PULECIO
CONTRATISTA
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
Email: jamendezp@secretariajuridica.gov.co
Secretaría Jurídica Distrital - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 381 3000 Ext.1633
Sede principal Carrera 8 No. 10 - 65

El mié, 18 feb 2026 a la(s) 9:46 a.m., Oscar Javier Suarez Ramos (ojsuarezr@secretariajuridica.gov.co) escribió:
[Texto citado oculto]

Respuesta Derechos de Autor 2026.xlsx
236K